

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DÓLAR

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2023 y 2022
e informe del auditor independiente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Participantes de
Fondo Mutuo BI Liquidez Dólar

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo BI Liquidez Dólar (en adelante el “Fondo”), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 04 de mayo de 2023 (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2023 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BI Liquidez Dólar al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 04 de mayo de 2023 (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo Mutuo BI Liquidez Dólar y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A, sociedad administradora del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo BI Liquidez Dólar para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo BI Liquidez Dólar. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo BI Liquidez Dólar para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Deloitte.

Marzo 27, 2024

Santiago, Chile

DocuSigned by:



4A1A3834C94A452...

Alberto Kulenkampff G.

RUT: 8.499.162-7

Socio

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR

Por el período comprendido entre el 04 de mayo de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estado de Flujos de Efectivo

Nota a los Estados Financieros

US\$: Cifras expresadas en dólares de Estados Unidos

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares de Estados Unidos

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Activos	Notas	31-12-2023 MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	7	466
Activo financiero a costo amortizado	8	1.748
Otras cuentas por cobrar	10	-
Otros activos	12	-
Total activos		<u>2.214</u>
Pasivos		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	11	-
Cuentas por pagar a intermediarios	9	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	17	1
Otros pasivos	12	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>1</u>
Activo neto atribuible a los partícipes	14	<u>2.213</u>

Las notas adjuntas número 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR

Estado de Resultados Integrales

Por el período comprendido entre el 04 de mayo de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Estados de Resultado Integral	Notas	Del 04-05-2023 al 31-12-2023 MUS\$
Ingresos de la operación:		
Intereses y reajustes	13	90
Ingresos por dividendos		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Resultado en venta de instrumentos financieros	8c	-
Total ingresos netos de la operación		<u>90</u>
Gastos:		
Gastos Generales	18	(2)
Comisión de administración	17	(9)
Total gastos de operación		<u>(11)</u>
Utilidad de la operación antes de impuesto		<u>79</u>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		
Utilidad de la operación después de impuesto		<u>79</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		79
Distribución de beneficios	15	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>79</u>

Las notas adjuntas número 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
 Por el período comprendido entre el 04 de mayo de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

	Notas	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie G	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 4 de mayo de 2023	14	0	0	0	0	0	0
Aporte de cuotas		1.562	3.270	5.544	3.666	9.739	23.781
Rescate de cuotas		-1.309	-2.262	-4.636	-3.673	-9.766	-21.647
Aumento/(disminución) neto originado por transacciones de cuotas		253	1.008	907	-7	-27	2.134
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		4	17	24	7	27	79
Distribución de beneficios	15	0	0	0	0	0	0
En efectivo		0	0	0	0	0	0
En cuotas		0	0	0	0	0	0
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por la operación después de distribución de beneficios		4	17	24	7	27	79
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023	14	258	1.025	931	0	0	2.213

Las notas adjuntas número 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Estados de Flujos de Efectivo
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Estado de Flujos de Efectivo (Método Directo)

	Notas	Del 04-05-2023 al 31-12-2023 MUS\$
Flujos de efectivo por actividades de la operación:		
Compra de activos financieros	8c	(59.779)
Venta/cobro de activos financieros	8c	58.121
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Dividendos recibidos		-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios	17	(10)
Flujos netos (utilizados en)/ originados por actividades de la operación		(1.668)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Colocación de cuotas en circulación		23.781
Rescates de cuotas en circulación		(21.647)
Flujos netos originados por /(utilizados en) actividades de financiamiento		2.134
Aumento (Disminución) neta de efectivo y efectivo equivalente		466
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	7	466

Las notas adjuntas número 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR

ÍNDICE

(1)	Información general	8
(2)	Bases de preparación.....	9
(3)	Nuevos pronunciamientos contables	11
(4)	Resumen de criterios contables significativos	12
(5)	Política de inversión del Fondo	16
(6)	Administración de riesgos	22
(7)	Efectivo y efectivo equivalente	28
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	29
(9)	Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios	30
(10)	Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar	30
(11)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	30
(12)	Otros activos y otros pasivos	30
(13)	Intereses y reajustes	31
(14)	Cuotas en circulación.....	31
(15)	Distribución de beneficios a los partícipes.....	35
(16)	Rentabilidad del Fondo	35
(17)	Partes relacionadas.....	36
(18)	Otros gastos de operación	37
(19)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....	37
(20)	Excesos de inversión.....	37
(21)	Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12° Ley N°20.712).....	37
(22)	Operaciones de compra con retroventa.....	37
(23)	Información estadística	38
(24)	Sanciones	40
(25)	Hechos relevantes	40
(26)	Hechos posteriores.....	40

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Nota 1 Información general

El Fondo Mutuo BI Liquidez dólar, en adelante “el Fondo”, El objeto del Fondo será invertir el objeto del Fondo será invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales y extranjeros, así como en contratos de derivados de opciones, futuros y forwards sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales este autorizado a invertir, manteniendo una duración de la cartera de inversiones del Fondo menor o igual a 90 días. El Fondo mantendrá al menos el 60% de la inversión sobre el activo del Fondo, en dólares de Estados Unidos de América., de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del Reglamento Interno.

El Fondo se encuentra domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas como un Fondo Mutuo, la dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 6750, piso 15, Las Condes.

Contrato Marco

El día 16 de abril de 2019 los representantes de Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. confiere el siguiente mandato al Banco Internacional, que le otorga lo siguiente. Por el presente instrumento, Banco internacional se encargara de la colocación, suscripción, rescate y pago de los fondos mutuos y series de cuotas bajo administración de la Administradora, (en adelante, las "Cuotas bajo Mandato de Colocación"), en los términos y bajo las condiciones que se indican en el presente Mandato y, en todo caso, de acuerdo a la normativa de fondos mutuos vigente. Se deja expresa constancia que el mandato que se instruye por el presente instrumento no tiene el carácter de excluyentes y exclusivos para la AGF ni para el Banco, de manera que estos podrán mandar o ser mandado, si lo estima pertinente, servicios similares con empresas distintas, durante la vigencia del presente instrumento. A mayor abundamiento, en lo que haga falta, la AGF otorga al Banco mandato especial, pero tan amplio como sea en derecho sea necesario para un adecuado y correcto desempeño de su cometido; quedando expresa y especialmente facultado para autocontratar, así como para realizar todos los actos, celebrar todos los contratos y firmar todos los documentos que le permitan representar y obligar a la Administradora, en lo que haga falta con la recepción de aportes, suscripción, rescate y pago de Cuotas bajo Mandato de Colocación; lo que es expresamente aceptado por el Banco.

Fecha depósito Reglamento Interno:

Con fecha 04 de abril de 2023, se depositó en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el Reglamento Interno del Fondo administrado por Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. de acuerdo a lo requerido por la Ley Única de Fondos (Ley N°20.712 publicada en el Diario Oficial el 7 de enero de 2014) que regula la administración de Fondos de terceros y carteras individuales. El fondo inicio operaciones el 04 de mayo de 2023

Con fecha 28 de abril del 2023, el fondo ha realizado las siguientes modificaciones al Reglamento Interno:

- I. Se modifica la serie D, en valor inicial de la cuota dice “USD 1.000” y se modifica a “USD 100”.
- II. Se corrige la serie G, en requisitos de ingreso dice “\$1.000.000” y debe decir “USD 1.000.000”.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 12 de marzo de 2024.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la presentación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2023.

b) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

c) Período cubierto

Los Estados de Situación Financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2023; Los estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estados de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 04 de mayo y al 31 de diciembre de 2023

d) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el dólar de Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares de Estados Unidos de Norteamérica. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Toda información presentada en dólares de Estados Unidos de Norteamérica ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

d) Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades de reajuste

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de los Estados de Situación Financiera.

31-12-2023

US\$

Peso	884,59
Euro	0,9032
UF	0,0240

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultado Integral. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultado Integral dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultado Integral dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

e) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de Estados Financieros en conformidad con instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero y con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Nota 3 Nuevos pronunciamientos contables

a) Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023:

Las siguientes Nuevas NIIF y Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma Tributaria Internacional – Reglas Modelo Pilar Dos (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023

La aplicación de NIIF 17 y de las Enmiendas detalladas no son aplicables para la administradora, por lo que no tienen un efecto en los montos reportados en estos estados financieros.

b) Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos no corrientes con convenios de deuda (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (enmiendas a NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de las nuevas enmiendas a las normas.

Nota 4 Resumen de criterios contables significativos

a) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado. El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

(iii) Baja

El Fondo da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidarla cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo a pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización. Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(vi) Identificación y medición del deterioro

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de ‘pérdida incurrida’ de la Norma NIC 39 por un modelo de ‘pérdida crediticia esperada’. El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente, a diferencia de la Norma NIC 39.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

b) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables significativos 3(a) (v).

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro

Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Las demás cuentas de activos autorizadas por la CMF.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Sociedad Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivos que autorice la CMF.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria

d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aun no saldados o entregados en la fecha de los Estados de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

e) Efectivo y efectivo equivalente

En la preparación del Estado de Flujos de Efectivo del Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Por ello, una inversión normalmente cumple los requisitos de un equivalente al efectivo cuando tiene un periodo de vencimiento corto, de tres meses o menos desde la fecha de la adquisición. El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la sociedad.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

f) Conversión de aportes y rescates

(i) Suscripción de cuotas

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor de la cuota del día siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad ha dicho cierre.

El aporte se entenderá efectuado en la fecha en que la Sociedad Administradora reciba efectivamente los Fondos, fecha en la cual deberá suscribir el número de cuotas del Fondo que corresponda según el valor cuota del día anterior de la recepción de los Fondos. Además, en el caso del primer aporte recibido, se procederá a inscribir la participación del cliente en el Registro de Partícipes del Fondo.

(ii) Liquidación de rescates

Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se efectuará en dinero efectivo, cheque, transferencias bancarias, vale vista u otros, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, salvo lo referido a los rescates por montos significativos caso en el que se cuenta con un plazo de 15 días corridos.

g) Cuotas en circulación

El Fondo no contempla la posibilidad de efectuar rescates en instrumentos.

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido siete Series de cuotas con características diferentes, las cuales se describen a continuación:

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

h) Ingresos por intereses y reajustes e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

i) Tributación

El Fondo, domiciliado en Chile, bajo las leyes chilenas, no contempla Tributación por concepto de Impuesto a la Renta, según lo establecido en el Título IV de la Ley 20.712. En consideración a lo anterior, no sé ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

La política de inversión del Fondo se encuentra establecida en su reglamento interno, el cual se encuentra íntegro y actualizado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero y en el sitio web de la sociedad administradora https://w2.internacional.cl/uploads/RI_LIQUIDEZ_Dolar_version_CMF_d866c5a8d5.pdf, tal como lo establece la norma de carácter general 365.

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán los aportes	Moneda en que se pagarán los rescates	Otras características relevantes
Serie A	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie A de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a USD 1.000	USD 100	Dólar de los Estados Unidos de América	Dólar de los Estados Unidos de América	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie A de cualquier fondo mutuo gestionado por la Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a USD 1.000

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Serie B	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie B de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a USD 50.000	USD 100	Dólar de los Estados Unidos de América	Dólar de los Estados Unidos de América	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie B de cualquier fondo mutuo gestionado por la Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a USD 50.000
Serie C	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie C de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a USD 200.000	USD 100	Dólar de los Estados Unidos de América	Dólar de los Estados Unidos de América	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie C de cualquier fondo mutuo gestionado por la Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a USD 200.000

a) Monedas que serán mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

PAÍS	MONEDA	Porcentaje de inversión sobre el activo del Fondo	
		% Mínimo	% Máximo
Estados Unidos de América	Dólar	0	100

El Fondo podrá mantener en su caja, como disponible, las monedas antes indicadas, de acuerdo al siguiente criterio:

a) Hasta un 30% del activo del Fondo, producto de sus propias operaciones (compras y ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

b) Inversión en instrumentos relacionados a la Administradora.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley No. 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo, de acuerdo a lo establecido en la NCG No. 376 de la CMF, o de aquélla que la modifique o reemplace.

c) Otras consideraciones.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con los mecanismos de gobierno corporativo descritos en el artículo 50 bis de la Ley No. 18.046.

d) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	% mínimo	% máximo
Emitidos por emisores nacionales		
Instrumentos de oferta pública inscritos en el registro de valores, emitidos por Corporación de Fomento de la Producción y sus filiales, empresas fiscales, semifiscales, sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
Instrumentos emitidos por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.	0	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	100
Instrumentos de deuda de emisores nacionales que se transan en el extranjero.	0	100
Instrumentos inscritos en el registro de valores emitidos por sociedades anónimas y otras entidades registradas en el mismo registro.	0	25
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
Emitidos por Emisores Extranjeros		
Valores emitidos o garantizados por el estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.	0	100
Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transan habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0	100
Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	100
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

e) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Límite máximo de inversión por emisor	: 20% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	:30% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores	: 0% del activo del Fondo

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el presente numeral, el límite máximo de inversión por emisor podrá exceder el 20% señalado, tratándose de inversiones en títulos emitidos por Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuenten con la garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

f) Tratamiento de excesos de inversión.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos en la forma indicada en la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace, el que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso

Al 31 de diciembre de 2023, la diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo es el siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	
	Valor de la Inversión	Activo del Fondo
	MUS\$	%
Instrumentos de deuda de emisores nacionales		
Deposito y/o pagares de bancos e instituciones	1.748	78,95%
Bono Bancarios	-	0,00%
Total	1.748	78,95%
Total cartera de inversiones	1.748	78,95%
Otros activos	466	21,05%
Total activos	2.214	100,00%
Total pasivos	1	
Total patrimonio	2.213	

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

g) Contratos de derivados.

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de futuros, opciones, forwards y swaps. Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá actuar como comprador (o tomador en el caso de opciones) o vendedor (lanzador en el caso de opciones) de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Los activos subyacentes de los contratos de derivados antes mencionados que realice la Administradora por cuenta del Fondo serán monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija que se transen en el mercado local. Estos contratos podrán celebrarse tanto dentro como fuera de los mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile. Los contratos de forwards y swaps que el Fondo realice en el extranjero deberán tener como contraparte a bancos que presenten una clasificación de riesgo internacional a lo menos equivalente a N-2 para su deuda.

Límites y requisitos de inversión en contratos de derivados: El Fondo no contempla más límites que los establecidos en la Ley No 20.712 y su normativa complementaria. Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado, por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente, pudiendo multiplicar las ganancias o las pérdidas de valor del Fondo.

h) Venta corta y préstamo de valores.

El Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta ni de préstamo de valores.

i) Operaciones con retroventa o retrocompra.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de compra con pacto de retroventa y de venta con pacto de retrocompra, sobre los siguientes instrumentos de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile; y
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos nacionales. Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar este tipo de operaciones serán:
- c) Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente BBB y N-2, según dicha clasificación se define en el artículo 88 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores; y
- d) Sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según dicha clasificación se define en el artículo 88 de la Ley No.

Los instrumentos de deuda adquiridos con pactos de retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley No. 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiados por estas empresas, podrán mantenerse en custodia de la Administradora o de un banco, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 235 de la CMF o aquella norma que la modifique o

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en activos provenientes de operaciones con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo con una misma persona o con entidades de un mismo grupo empresarial.

j) Otro tipo de operaciones.

El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

k) Política de liquidez

Para efectos de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas y otras situaciones detalladas en el Reglamento Interno, el Fondo mantendrá como mínimo un 1 % del activo del Fondo en activos líquidos, entendiéndose por tales las cantidades que se mantenga en caja y bancos tanto en moneda nacional como extranjera, como los instrumentos correspondientes a depósitos bancarios con una clasificación de riesgo local N-1 o superior, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley No. 18.045; los títulos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile; y Títulos emitidos o garantizados por el estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.

l) Política de endeudamiento

Los tipos de deuda que se podrán contraer serán:

1. El Fondo podrá contraer deuda de corto plazo, mediante la contratación de créditos bancarios o líneas de crédito financieras o bancarias, con plazos de vencimiento de hasta 365 días, ya sea para el pago de rescates de cuotas, o para aprovechar oportunidades de inversión.
2. Con el objeto de cumplir la política de inversiones, el Fondo podrá contraer deuda de corto, mediano y largo plazo mediante contratos de derivados según lo establecido en el numeral 4 de la letra B anterior del Reglamento Interno. La forma de cálculo de la deuda generada en virtud de estos instrumentos será la establecida en la Política de Riesgo Crédito de la Administradora.

El Fondo podrá contraer como deuda total, de los puntos indicados precedentemente, un máximo de hasta el 20% del patrimonio del Fondo.

m) Política de votación

La Administradora concurrirá con su voto a las asambleas de aportantes, juntas de tenedores de bonos y otras instancias de gobierno corporativo a las que les otorgue derecho las inversiones que realice el Fondo conforme a su política de inversiones, siempre que ello sea en el mejor interés del Fondo y de sus aportantes.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

La Administradora procurará ejercer su voto actuando en el mejor interés del Fondo y sus partícipes, privilegiando la creación de valor, la protección de sus derechos como inversionistas, el alineamiento de cualquier eventual plan de compensaciones al interés del Fondo y sus partícipes, la transparencia y la responsabilidad social y ambiental.

De esta manera, en relación a las propuestas que se sometan a votación, se ejercerá el derecho a voto de la siguiente forma: i) aprobando, cuando la propuesta sea una buena práctica y se dirija al mejor interés del Fondo y sus partícipes; ii) absteniendo, cuando la propuesta establezca aspectos de preocupación para el Fondo y sus partícipes, o no exista suficiente información; iii) rechazando, cuando la propuesta no sea aceptable considerando el mejor interés del Fondo y sus partícipes.

Nota 6 Administración de riesgos

Estructura, roles y responsabilidades del Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo es el conjunto de instancias y prácticas institucionales en el proceso de toma de decisiones de la empresa, que contribuyen a la creación sustentable de valor en un marco de transparencia, ética y responsabilidad empresarial, alineando intereses y promoviendo el respeto a los derechos de todos los accionistas y grupos de interés que participan directa o indirectamente en la empresa.

Gestión integral de riesgos

Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. está bajo la estructura de Gobierno Corporativo de Banco Internacional. El Directorio está compuesto por personas con competencias profesionales y personales complementarias, que contribuyen a la creación de valor de la Sociedad Administradora. Los directores y ejecutivos forman parte de los distintos comités de trabajo de las principales filiales de Banco Internacional, situación que les permite conocer en detalle la gestión de éstas en diversos ámbitos.

El Directorio de Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A., tiene como función definir y aprobar las políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso que se produzcan cambios significativos en las políticas o procedimientos establecidos. El Directorio designa un Gerente General que está premunido de las facultades propias que expresamente le otorgue el Directorio, el cual se reúne en forma mensual para evaluar y orientar el desarrollo de la Administradora. Los responsables de gestionar y mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora son todas y cada una de las personas que participan en ella.

Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. con el objetivo de cumplir con las disposiciones contenidas en las leyes y normativas internas y externas, definió que cada Gerencia debe efectuar la función de cumplimiento de sus respectivas áreas con el apoyo de la Gerencia de Riesgo Operacional de Banco Internacional y filiales y la Gerencia de Cumplimiento Corporativa.

(a) Gestión de riesgos financieros

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tipo de interés de flujo de efectivo y riesgo de precios), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

La Administradora procura que el área de inversiones cumpla con las políticas y procedimientos de administración de riesgos del fondo, incluyendo límites, ratios, metodologías utilizadas de inversión establecidas por la normativa vigente y los Reglamentos Internos de cada Fondo en cumplimiento con la Ley N°20.712 referente a la administración de Fondos de terceros y carteras individuales.

De acuerdo a su Reglamento Interno, el Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo transados en el mercado nacional, con una duración mayor a 365 días y que cumplan con los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de la CMF o la que la modifique o reemplace (“NCG No. 376”). Dichos mercados deberán ser regulados por la CMF o por entidades fiscalizadoras similares a ésta.

Los instrumentos de deuda emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores.

Todos los instrumentos en los cuales invierta el Fondo deberán cumplir con las condiciones que determine la Comisión para el Mercado Financiero, de ser el caso.

Dadas las características de inversión del Fondo, éste se encuentra expuesto principalmente a los siguientes riesgos financieros:

Riesgos de mercado

Este riesgo dice relación con la potencial pérdida causada por cambios en los precios de mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera de los fondos que administra la Administradora. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo.

Riesgo de precio

Consiste en la posibilidad de que el Fondo reduzca su valor como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos presentes en su cartera (instrumentos de capitalización, de deuda y derivados). La política del Fondo es administrar el riesgo de precio a través de la diversificación y la selección de valores y otros instrumentos financieros dentro de determinados límites de concentración establecidos en su Reglamento Interno, los que son controlados diariamente.

Al 31 de diciembre de 2023, el fondo presenta los siguientes resultados:

Como herramientas de apoyo a la administración de riesgos, la administradora realiza pruebas de Stress Testing, Value at Risk y Tracking Error, métodos utilizados para medir las pérdidas potenciales en condiciones extremas de mercados que pudieran afectar a los fondos administrados. Estos resultados son presentados y analizados en el Comité de Riesgo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2023, el fondo presenta los siguientes resultados:

31.12.2023		
Stress Testing	Value at Risk	Tracking Error
MMUS\$	MMUS\$	%
2	3,1217	0,0911

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de los instrumentos financieros expuestos al riesgo de precio, son los siguientes:

	31-12-2023	
	Valor razonable	Cartera
	MUS\$	%
Instrumentos de capitalización	-	-
Instrumentos de títulos de deuda	1.748	100
Instrumentos financieros derivados (netos)	-	-
Totales	1.748	100

Riesgo de tasa de interés

Este riesgo surge como consecuencia de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos en cartera.

El 100% del fondo se encuentra invertido en instrumento de intermediación financiera, lo cual reduce significativamente el riesgo de verse afectado por cambios bruscos en la tasa de interés.

Riesgo de crédito

Este riesgo se refiere a la potencial exposición a pérdidas económicas debidas al incumplimiento por parte de un tercero a los términos y condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en:

a. Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales liquidaciones o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que sean parte de los activos o inversiones de un fondo; y

b. Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación de la misma.

La Administradora, ha definido políticas internas que regulan y autorizan a las contrapartes con las que realiza las operaciones por cuenta del Fondo.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de deuda del Fondo al 31 de diciembre de 2023:

Títulos de deuda por categoría de riesgo	31-12-2023	
	MUS\$	%
AAA	-	-
AA	-	-
A	-	-
BBB	-	-
N-1	1.748	100,00
N-2	-	-
N/A (*)	-	-
Totales	1.748	100

(*) La categoría denominada N/A corresponde a Bonos del Banco Central de Chile.
 (%) Porcentaje calculado sobre el total de la cartera del Fondo al 31 de diciembre 2023

(iii) Riesgo de liquidez

Este riesgo dice relación con la exposición de la Administradora o de un fondo administrado por ésta, a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de obtener fondos de manera inmediata para hacer frente a obligaciones, tales como las solicitudes de rescate de sus aportantes.

Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

a. Riesgo de liquidez de financiamiento: Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos a una tasa conveniente para cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados; y

b. Riesgo de liquidez de mercado: Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un activo en cartera sin afectar de manera adversa el precio del mismo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

Al 31 de diciembre de 2023, el riesgo de liquidez del Fondo se considera acotado pues el 12% de sus activos están compuestos por instrumentos de renta fija e intermediación financiera con alta liquidez de mercado. Adicionalmente, el Fondo posee un adecuado nivel de diversificación de sus emisores y sus inversiones son transadas en mercados activos formales lo que garantiza una alta liquidez.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

En el siguiente cuadro se analizan los pasivos por pagar dentro de las agrupaciones de vencimientos relevantes:

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1 a 12 meses MUS\$	Más de 12 meses MUS\$	Sin vencimiento MUS\$
Pasivos financieros a costo amortizado	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	1	-	-	-	-
Totales	1	-	-	-	-

(b) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de estos activos puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Al 31 de diciembre de 2023, el fondo gestiona como capital

Series	Nº de Cuotas en circulación	Valor cuota	Patrimonio Neto
		US\$	MUS\$
Serie A	2.507,9335	102,7170	257
Serie B	9.965,2979	102,8405	1.025
Serie C	9.065,7299	102,6876	931
Serie D	-	-	-
Serie G	-	-	-
		Total	2.213

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones para el año 2023

Gestión de Riesgo de Capital

31 de diciembre de 2023	Promedio	Máximo	Mínimo	Desviación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	Estándar
Inversiones	167	2.300	1	346
Rescate	202	1.802	0	343

c) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, tales como derivados y títulos de negociación, se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados, ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, tales como los contratos de derivados, es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios RiskAmerica.

Los instrumentos de deuda se valorizan diariamente utilizando la TIR de mercado informada por un proveedor externo e independiente; metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

La valorización de los instrumentos de capitalización nacional es realizada en forma diaria con el precio medio ponderado de las tres bolsas nacionales, las cuales son: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso.

El modelo de valorización del proveedor externo considera entre otras cosas el precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

La clasificación de mediciones a valor razonable de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los datos utilizados para la medición, clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Datos de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3: Datos de precios para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023:

Al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activos				
Activos financieros a costo amortizado:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	0
CFI y derechos preferentes	-	-	-	0
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	0
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	0
Depósitos y/o pagaré de bancos e instituciones financieras	-	1.748	-	1.748
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0
Pagarés de empresas	-	-	-	0
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	0
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	0
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	0
Derivados	-	-	-	0
Otros títulos de deuda	-	-	-	0
Títulos representativos de índices	-	-	-	0
Totales activos	-	1.748	-	1.748
Pasivos				
Pasivos financieros a costo amortizado:				
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

Para efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo equivalente comprende el siguiente saldo al 31 de diciembre de 2023.

Efectivo y efectivo equivalente	31-12-2023
	MUS\$
Efectivo en bancos (Banco Internacional)	466
Totales	466

Nota 8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo posee activos financieros a costo amortizado, según el siguiente detalle:

(a) Activos financieros a costo amortizado

	31-12-2023
	MUS\$
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	1.748
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-
Totales	1.748

(b) Composición de la cartera:

Instrumento	31-12-2023			Activos netos %(*)
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:				
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	1.748	-	1.748	78,95%
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagaré de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Sub total	1.748	-	1.748	78,95%
Otros instrumentos e inversiones financieras:				
Títulos representativos de productos	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Sub total	-	-	-	-
Totales	1.748	-	1.748	78,95%

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

(c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado, se resume como sigue:

	31-12-2023
	MUS\$
Saldo inicial al 4 de mayo de 2023	-
Intereses y reajustes	90
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	-
Compras	59.779
Ventas	(58.121)
Otros movimientos	
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	1.748

Nota 9 Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

(a) Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2023, el fondo no posee cuentas por cobrar a intermediarios.

(b) Cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo posee cuentas por pagar a intermediarios por un monto de MUS\$0

Nota 10 Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y, el fondo no posee otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

Nota 11 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 12 Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre 2023, el Fondo no posee otros pasivos.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Nota 13 Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo posee intereses y reajustes por activos financieros, según el siguiente detalle:

	Del 04-05-2023 al 31-12-2023 MUS\$
Activos financieros a costo amortizado	90
A valor razonable con efecto en resultados	-
Total	90

Nota 14 Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie A, B, C, D, G las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

(a) Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas en circulación se presentan de acuerdo al siguiente detalle:

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 3. El valor del activo neto por Serie se detalla en la siguiente tabla:

Series	Nº de Cuotas en circulación	Valor cuota	Patrimonio Neto
		US\$	MUS\$
Serie A	2.507,9335	102,7170	257
Serie B	9.965,2979	102,8405	1.025
Serie C	9.065,7299	102,6876	931
Serie D	-	-	-
Serie G	-	-	-
		Total	2.213

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días corridos contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

(b) Antecedentes de remuneración por serie:

Serie	Remuneración		Gastos de operación
	Fija (% o monto anual)	Variable	(% monto anual)
A	Hasta 1,7% anual (IVA incluido)	No aplica	1%

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

B	Hasta 1,19% anual (IVA incluido)	No aplica	1%
C	Hasta 1,00% anual (IVA incluido)	No aplica	1%
D	Hasta 0,95% anual (IVA incluido)	No aplica	1%
E	0,00% anual	No aplica	1%
G	Hasta 0,80% anual (IVA incluido)	No aplica	1%
I	Hasta 0,5% anual (IVA incluido)	No aplica	1%
H	Hasta 0,80% anual (IVA incluido)	No aplica	1%
J	Hasta 1,7% anual (IVA incluido)	No aplica	1%

Base de cálculo de la remuneración (%): La remuneración de la Administradora atribuida a cada serie se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de aplicar la remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre. La remuneración antes indicada se devengará diariamente. Solicitados antes de dicho cierre. La remuneración antes indicada se devengará diariamente.

El Fondo no contempla remuneración variable.

Gastos de cargo del Fondo.

a) Gastos de Operación: Se cargará a las cuotas de la series de cuotas indicadas en la tabla anterior, hasta un 1,0% anual como gasto de operación, porcentaje en relación al patrimonio de cada serie y calculado sobre el monto que resulte de deducir al valor neto diario de la respectiva serie, antes de aplicar la remuneración, los aportes recibidos para esa serie de cuota con anterioridad al cierre de operaciones del Fondo y agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados para esa serie de cuotas antes de dicho cierre.

Los gastos de operación consisten en: (i) las comisiones y gastos de intermediación y custodia incurridos por el Fondo para efectuar inversiones en los instrumentos indicados en su política de inversión; (ii) los honorarios profesionales de auditores externos, abogados, consultores u otros profesionales cuyos servicios sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo; (iii) honorarios de gastos por servicios de clasificación de riesgo que la Administradora estime conveniente contratar; (iv) los gastos en que incurra el Fondo para contratar servicios de valorización; y (v) arriendo, mantención y adquisición de software, y asesorías legales que sean necesarios para el funcionamiento del fondo.

b) Gastos por impuestos, indemnizaciones y otros: No estarán sujetas a los porcentajes señalados en la presente sección los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

cambiaría que conforme el marco legal vigente de jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo así como tampoco las indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, y gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo.

c) Gastos por inversión en cuotas de otros fondos: Los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, en que incurra el Fondo por las inversiones que realice en cuotas de otros fondos mutuos tendrán un límite máximo en cada ejercicio de un 1.0% del valor del patrimonio del Fondo.

Respecto de las inversiones que el Fondo pueda realizar en cuotas de fondos mutuos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, los gastos, comisiones y remuneraciones correspondientes serán de cargo de la Administradora.

d) Gastos por contratación de servicios externos: La Administradora estará facultada para celebrar contratos por servicios externos para la ejecución de determinados actos, negocios o actividades necesarias para el cumplimiento de su giro.

Los gastos asociados a estos contratos serán de cargo del Fondo, siempre que se trate de los gastos autorizados en el presente Reglamento Interno. En caso de que la contratación del servicio se realice sólo para este Fondo, los gastos en que incurra se cargarán completamente a éste, respetando el límite indicado para cada caso, de acuerdo al detalle de esta sección.

Cuando el servicio externalizado corresponda a la administración de cartera total o parcial del Fondo, en tal caso los gastos derivados de dichas contrataciones serán siempre de cargo de la Administradora.

e) Gastos de contratación de servicios externos de personas relacionadas: La Administradora se encontrará expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, sujeto a condiciones de mercado y siempre en el mejor interés del Fondo. El Fondo podrá efectuar pagos por servicios prestados por personas relacionadas a la Administradora con un límite de anual de 1,0% sobre el patrimonio del Fondo.

f) Forma de cobro y/o provisión de los gastos:

Todos los gastos indicados en esta sección serán devengados diariamente y su distribución será de manera que todos los partícipes del Fondo contribuyan a pagarlos en forma equitativa, a prorrata de sus cuotas. Cuando se trate de gastos que no se devenguen diariamente o que no sea posible cargar de inmediato al Fondo, éstos se provisionarán diariamente considerando el presupuesto de gastos del período.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

(c) Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie G	Total
Saldo de inicio al 1 enero 2023	-	-	-	-	-	-
Cuotas suscritas	15.348,9266	32.270,2980	54.712,3357	36.430,2725	96.534,2417	235.296,0745
Cuotas rescatadas	(12.840,9931)	(22.305,0001)	(45.646,6058)	(36.430,2725)	(96.534,2417)	(213.757,1132)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Total final al 31 de diciembre de 2023	2.507,9335	9.965,2979	9.065,7299	-	-	21.538,9613

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Nota 15 Distribución de beneficios a los partícipes

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha realizado distribución de beneficios a los partícipes.

Nota 16 Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el 2023, por las distintas Series de cuotas se detalla continuación:

(i) La rentabilidad nominal mensual obtenida en el año 2023:

(i) La rentabilidad real mensual obtenida en el año 2023:

Mes	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie G	Total
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0,002524	0,003147	0,001194	0	0	0,006865
Junio	0,003367	0,003527	0,003599	0	0,002732	0,013224
Julio	0,003582	0,003665	0,003747	0	0,003915	0,014909
Agosto	0,003608	0,003689	0,003793	0,00275	0,003963	0,017802
Septiembre	0,003379	0,003433	0,003491	0,003179	0,001669	0,01515
Octubre	0,003533	0,003628	0,003668	0,001706	0	0,012535
Noviembre	0,003379	0,003446	0,003511	0,003572	0	0,013907
Diciembre	0,003482	0,003525	0,003566	0,001636	0,000839	0,013047

(ii) Rentabilidad nominal acumulada obtenida en el año 2023:

	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie G	Total
Último año	0,0269	0,0281	0,0266	0,0128	0,0131	0,1074

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Nota 17 Partes relacionadas

El Fondo considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100° de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las Series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de acuerdo al siguiente detalle:

Serie	Tasa anual
Serie A	Hasta 1,7% anual (IVA incluido)
Serie B	Hasta 1,19% anual (IVA incluido)
Serie C	Hasta 1,00% anual (IVA incluido)
Serie D	Hasta 0,95% anual (IVA incluido)
Serie E	0,00% anual
Serie G	Hasta 0,80% anual (IVA incluido)
Serie I	Hasta 0,50% anual (IVA incluido)
Serie H	Hasta 0,80% anual (IVA incluido)
Serie J	Hasta 1,7% anual (IVA incluido)

a) Al 31 de diciembre de 2023, la sociedad presenta por concepto de remuneración un total de US\$450,34, adeudándose US\$54, por remuneración por pagar a Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

(b) Tenencia de cuotas por la Sociedad Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

(i) Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023:

Del 04 de mayo al 31 de diciembre de 2023

	%	Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	Nº de cuotas aumentadas en el ejercicio	Nº de cuotas disminuidas en el ejercicio	Nº de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Nota 18 Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo posee gastos operacionales, según el siguiente detalle:

Del 04.05.2023 al 31.12.2023

	MUS\$
Gasto Generales	(2)
Totales	(2)

Nota 19 Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantiene en custodia ciertos instrumentos de su de inversión, según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2023	Custodia nacional		
Entidades	Monto custodiado	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo
	M\$	%	%
Empresas de depósito de valores	1.748	100,00	99,99
Otras entidades	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	1.748	100,00	99,99

Nota 20 Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2023, no hay inversiones que se encuentren excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el Reglamento Interno del Fondo

Nota 21 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12° Ley N°20.712)

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las garantías constituidas es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Hasta
Póliza de Seguro	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.	Banco Internacional	10.000	04-05-2023	10-01-2024

Nota 22 Operaciones de compra con retroventa

El Fondo al 31 de diciembre de 2023, no tiene compras con retroventa que informar.

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Nota 23 Información estadística

A continuación, se señala la información estadística del Fondo y Series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

Mes	Serie A			
	Valor cuota	Total activos	Remuneración mensual acumulada	Nº partícipes
	US\$	MUS\$	US\$	
Enero	-	-	-	0
Febrero	-	-	-	0
Marzo	-	-	-	0
Abril	-	-	-	0
Mayo	100,2524	76.154	24	3
Junio	100,5899	70.326	74	3
Julio	100,9502	160.184	88	5
Agosto	101,3144	205.143	145	7
Septiembre	101,6567	123.871	71	4
Octubre	102,0159	207.551	61	9
Noviembre	102,3606	221.215	89	10
Diciembre	102,7170	257.687	66	12

Mes	Serie B			
	Valor cuota	Total activos	Remuneración mensual acumulada	Nº partícipes
	US\$	M\$	US\$	
Enero	-	-	-	0
Febrero	-	-	-	0
Marzo	-	-	-	0
Abril	-	-	-	0
Mayo	100,3147	881.200	304	6
Junio	100,6685	684.588	378	5
Julio	101,0374	718.132	581	5
Agosto	101,4101	397.864	389	4
Septiembre	101,7582	413.749	149	3
Octubre	102,1274	522.961	139	4
Noviembre	102,4793	581.441	198	5
Diciembre	102,8405	1.025.154	153	10

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Serie C					
Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración		Nº partícipes
			mensual acumulada		
			\$	M\$	
Enero	-	-	-	-	0
Febrero	-	-	-	-	0
Marzo	-	-	-	-	0
Abril	-	-	-	-	0
Mayo	100,1194	316.148	63	63	1
Junio	100,4797	526.980	150	150	2
Julio	100,8562	724.606	675	675	3
Agosto	101,2387	1.171.876	862	862	5
Septiembre	101,5921	955.218	368	368	4
Octubre	101,9647	775.724	224	224	3
Noviembre	102,3227	1.283.028	172	172	4
Diciembre	102,6876	931.226	168	168	4

Serie D					
Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración		Nº partícipes
			mensual acumulada		
			\$	M\$	
Enero	-	-	-	-	0
Febrero	-	-	-	-	0
Marzo	-	-	-	-	0
Abril	-	-	-	-	0
Mayo	100,0000	-	-	-	0
Junio	100,0000	-	-	-	0
Julio	100,0000	-	-	-	0
Agosto	100,2750	222	193	193	1
Septiembre	100,5938	96	131	131	0
Octubre	100,7654	113	123	123	1
Noviembre	101,1253	121	23	23	1
Diciembre	101,2907	30	36	36	0

FONDO MUTUO BI LIQUIDEZ DOLAR
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Mes	Serie G			
	Valor cuota	Total activos	Remuneración mensual acumulada	Nº partícipes
	\$	M\$	M\$	
Enero	-	-	-	0
Febrero	-	-	-	0
Marzo	-	-	-	0
Abril	-	-	-	0
Mayo	100,0000	-	-	0
Junio	100,2732	1.129.100	185	1
Julio	100,6658	1.415.443	627	1
Agosto	101,0647	2.008.129	1.707	1
Septiembre	101,2334	0	568	0
Octubre	101,2334	0	-	0
Noviembre	101,2334	0	-	0
Diciembre	101,3183	-	28	0

Nota 24 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota 25 Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2023, no existen hechos relevantes que informar.

Nota 26 Hechos posteriores

Con fecha 10 de enero de 2024, se renovaron UF 10.000 en Pólizas de garantía tomadas con HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.

Nº	Fondos	Monto UF	Nº Póliza
1	Fondo Mutuo BI Liquidez Dólar	10.000	965508
		<u>10.000</u>	

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos posteriores significativos que hagan variar la situación financiera o los resultados del fondo